

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 051/2019

CD-051/2019

En la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día jueves 28 de noviembre de 2019, presentes en sesión ORDINARIA número CERO CINCUENTA Y UNO Dos Mil Diecinueve, los señores DIRECTORES PROPIETARIOS: 1) Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, quien preside la sesión; 2) Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; 3) Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer; 4) Licenciada Jessica Gertrudis Martínez Osorio; 5) Licenciado Oscar Edenilson Morales Preza, quienes representa a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; Está presente también el señor miembro 6) DIRECTOR SUPLENTE, Licenciado Norman Grande Trejo, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; y 7) el Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo Interino del FOSOFAMILIA, quien funge como secretario del Consejo Directivo, estos dos últimos participan con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán de los siguientes puntos:

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

II. APROBACIÓN DE AGENDA.

III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 050/2019, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.

IV.

V.

**VI. PRESENTACIÓN INFORME GESTIÓN CREDITICIA
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE
OCTUBRE DE 2019.**

VII.



- VIII. INFORME DE GESTIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD LEGAL.
- IX. PRESENTACIÓN INFORME GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019.
- X. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL FOSOFAMILIA 2020.
- XI. [REDACTED]
- XII. INFORMANDO NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL "AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL FOSOFAMILIA"
- XIII. [REDACTED]
- XIV. [REDACTED]
- XV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FINANCIERA No. 772-UIF-2019.
- XVI. INFORMANDO CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REF. D. J-275-A-2019.
- XVII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

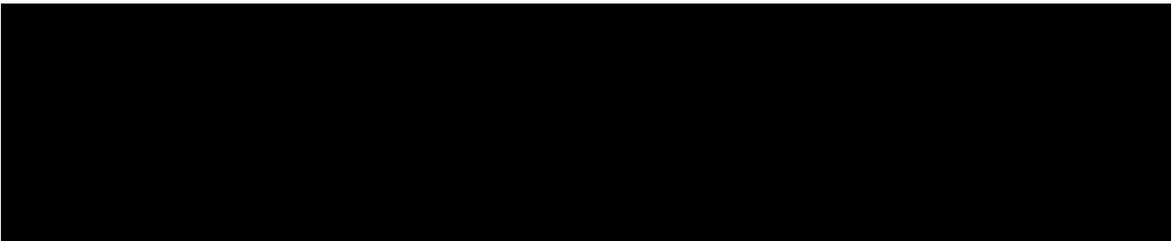
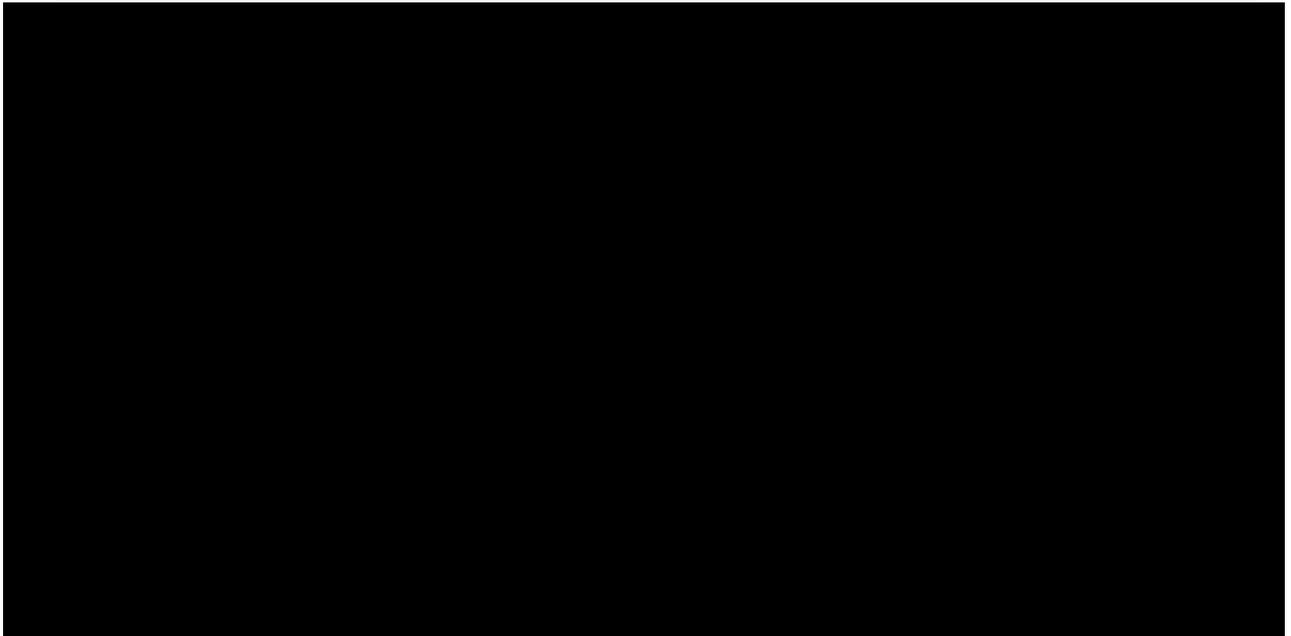
Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 050/2019, CELEBRADA EL DIA JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2019, sin modificaciones.

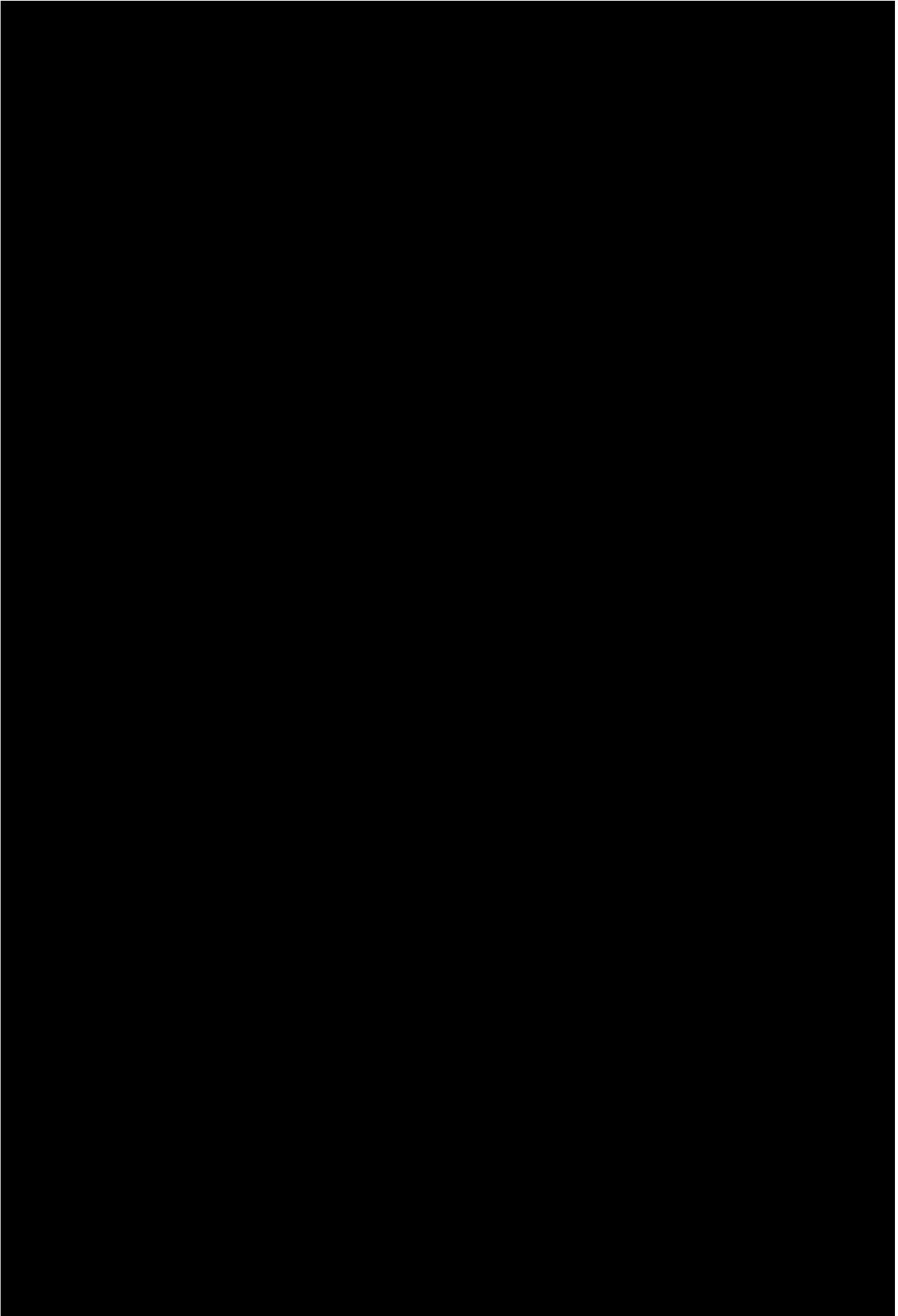


LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CERO CINCUENTA Y UNO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 01/051.2019).

Ratificar la aprobación del acta número Cero Cincuenta-Dos Mil Diecinueve, celebrada el jueves 21 de noviembre de dos mil diecinueve.



585000



PUNTO VI. PRESENTACIÓN INFORME GESTIÓN CREDITICIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019.

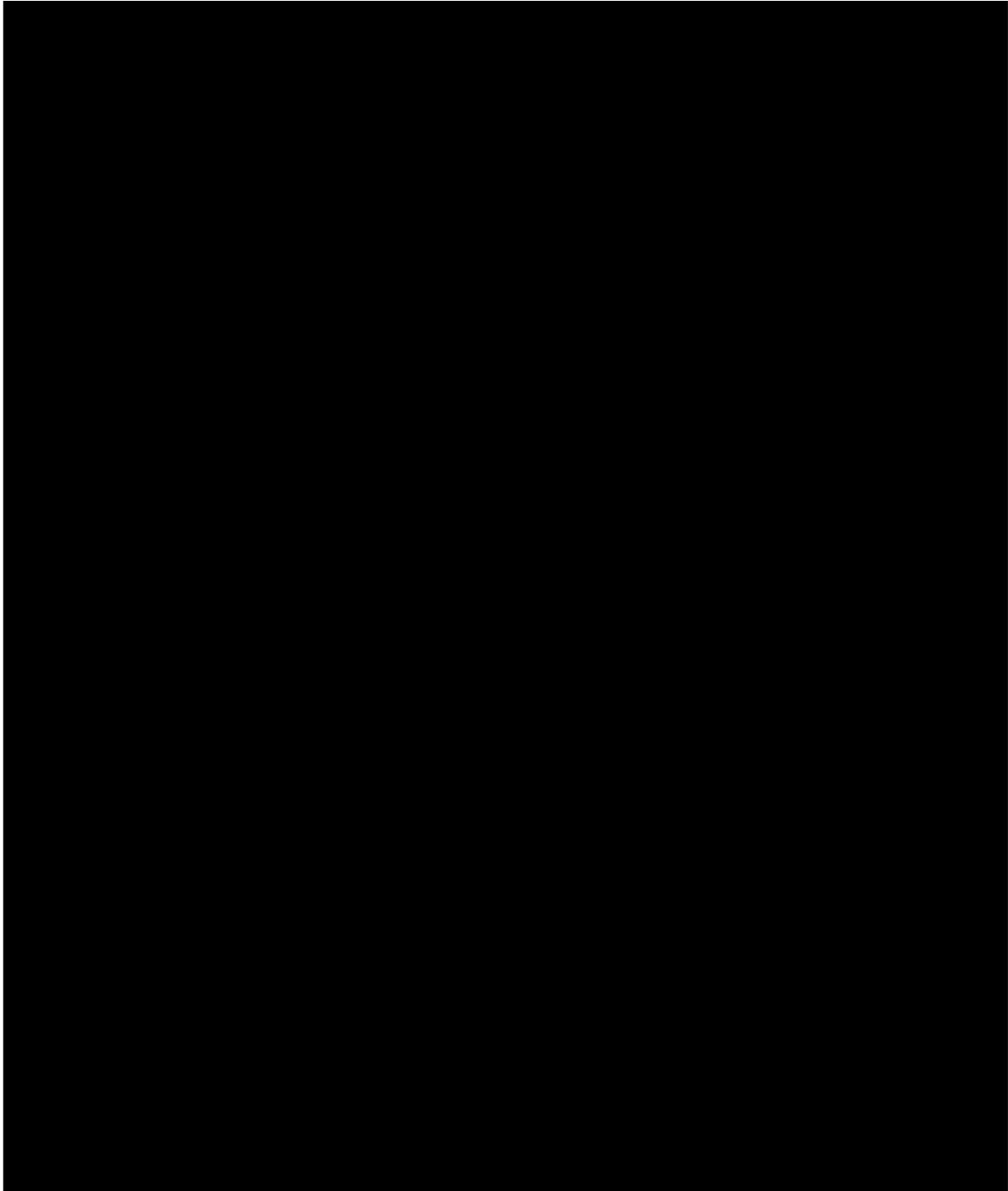
El Licenciado Joaquín Ernesto Lebrón Hernández, Coordinador de Créditos Centro presenta para conocimiento del Consejo Directivo, a través de Memorandum CC-21/2019, de fecha 28 de noviembre del presente año, Informe Gestión Crediticia correspondiente al período comprendido del 01 al 31 de octubre de 2019, anexo a esta misma acta; que comprende los rubros y montos según detalle: **a)** Comparativo saldos de cartera vigente de enero a octubre de 2019; **b)** Colocación de créditos de enero a octubre de 2019 (gráficas por monto colocado y número de créditos.); **c)** Porcentaje de mora por sedes al mes de octubre de 2019; **d)** Comparativo saldo de Cartera contaminada por cada analista, septiembre-octubre 2019; **e)** Comparativo saldos contaminados septiembre-octubre 2019; **f)** Comparativo saldos contaminados recuperadores septiembre-octubre 2019; **g)** gráfico de calificación de riesgo, lo cual permite determinar la cantidad de créditos por calificación junto a su saldos, y **h)** Gráfico de la Cartera por cada recuperador.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CUATRO-CERO CINCUENTA Y UNO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 04/051.2019).

A) Dar por recibida la Gestión Crediticia correspondiente al mes de octubre de dos mil diecinueve, presentada por el Coordinador de Créditos Centro, Licenciado Joaquín Ernesto Lebrón, que contiene los rubros indicados en este mismo punto de acta y montos detallados en anexos. **B)** El Consejo Directivo instruye al Coordinador de Créditos, licenciado Joaquín Ernesto Lebrón: 1) Con base al resultado de la Cartera por cada recuperador realizar una evaluación que determine qué acciones implementar con los recuperadores que no están siendo eficientes en la gestión de cobros; 2) Presentar comparativo de los saldos por calificación de riesgos, con el objetivo de determinar cuál es el énfasis de la recuperación. **C)** Se instruye a la Unidad Legal presentar un plan de acción que defina las estrategias a implementar y ejecutar para recuperar los créditos que se encuentran en recuperación judicial.



885009



PUNTO VIII. INFORME DE GESTIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD LEGAL.

El Colaborador Jurídico de la Unidad Legal, Licenciado Eduardo Álvaro García Paredes, presenta a Consejo Directivo a través de Memorandum UL-ERJ No. 128-A, de fecha 28 de noviembre de 2019, Informe de gestiones realizadas por la Unidad Legal.

El presente informe, el cual se detalla y anexa a la presente acta, contiene lo siguiente: a) Seguimiento y gestiones realizadas a ex empleados del FOSOFAMILIA que tienen talonarios de la rifa pendientes de liquidar b) Procesos Judiciales y trámites administrativos.



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS-CERO CINCUENTA Y UNO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 06 /051.2019).

A) El Consejo Directivo se da por enterado del Informe de gestiones ejecutadas por la Unidad Legal, presentado por el [REDACTED]

B) El Consejo Directivo instruye a la Unidad Legal emitir opinión sobre carta remitida por la [REDACTED] en la cual da por sentado que tres talonarios de la rifa vendidos por su persona, participaran en el sorteo, no obstante haber liquidado solamente el valor monetario de los talonarios y no así la documentación física que respalda la venta.

PUNTO IX. PRESENTACIÓN INFORME GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019.

El Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino, Licenciado Juan Carlos Callejas, presenta para conocimiento del Consejo Directivo, Informe de la Gestión Financiera correspondiente al período comprendido del 01 al 31 de octubre de 2019, según memorándum UFI-124/2019 de fecha 27 de noviembre del presente año, anexo a esta misma acta; que comprende los rubros y montos según detalle: **Estado de Situación Financiera:** a) Total de Recursos al 31 de octubre de 2019; b) Inversiones en Préstamos al 31 de octubre de 2019; c) Obligaciones y Patrimonio al 31 de octubre de 2019. **Estado de Rendimiento Económico al 31 de octubre 2019-2018:** a) Total de ingresos y Gastos de gestión al 31 de octubre de 2019; b) Estado de Rendimiento Económico Mensual del 01 de enero al 31 de octubre de 2019. **Evolución de Créditos Colocados 2019:** gráficas de Colocación de Créditos Mensual (monto y número de créditos) de enero a octubre de 2019. **Indicadores Financieros 2019:** Gráfica comparativa por Indicador Financiero de agosto a octubre 2019 (ROA, ROE, Fondo Patrimonial, Margen Financiero o de Utilidad, Tasa de Incobrabilidad, Cartera en Mora, Índice de Vencimiento, Cobertura de Reservas, Suficiencia de Reservas, Inversiones en activos fijos, Activos Inmovilizados, Capacidad de absorción de los gastos administrativos). **Cartera de Equilibrio:** Gráfica de la Cartera de créditos de Equilibrio versus la Cartera de créditos real al 31 de octubre 2019.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE-CERO CINCUENTA Y UNO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 07 /051.2019).

A) Dar por recibida la Gestión Financiera correspondiente al mes de octubre de dos mil diecinueve, que contiene los rubros indicados en este mismo punto de acta y montos detallados en anexos, presentada por el Licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente de Finanzas y Administración y Director Ejecutivo Interino.

PUNTO X. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL FOSOFAMILIA 2020.

El Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino, Licenciado Juan Carlos Callejas, presenta a Consejo Directivo, a través de Memorandum UFI 125/2019, de fecha 27 de noviembre del presente año, solicitud de autorización del Presupuesto Institucional del FOSOFAMILIA 2020.



De conformidad con el Artículo 21, Atribuciones del Consejo Directivo, literal c) de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, el cual cita: *Aprobar el presupuesto anual del FOSOFAMILIA, y el régimen de salarios y remuneraciones de sus funciones y empleados. Dicho presupuesto deberá ser aprobado a más tardar el 30 de noviembre del año anterior.* Por lo anterior, el Gerente de Finanzas-Administración, Licenciado Juan Carlos Callejas presenta a consideración del Consejo Directivo el **Proyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 del FOSOFAMILIA**; informe que se anexa a la presente acta.

Premisas del Presupuesto

Ingresos

- Colocar créditos por monto promedio de US\$90,000.00 mensuales a una tasa de interés del 40%, equivalente a 90 créditos, monto promedio US\$1,000.00.
- Gestionar fondos no reembolsables por US\$400,000.00, adicional a la transferencia de fondos por la cantidad de US\$200,000.00 recibida de Casa Presidencial.
- Generar intereses mensuales por US\$30,000.00 y comisiones por US\$3,000.00.
- Recuperación anual de créditos separados y saneados por monto de US\$364,000.00.

Egresos

- Disminución de planilla de sueldos anual de 2019 a 2020 por US\$661,200.00 a US\$368,220.00 respectivamente, considerando 6 plazas nuevas.
- Reducción de US\$45,800.00 en cotizaciones sociales.
- Disminución del pasivo laboral en más de US\$100,000.00.
- Reducción en gastos de telecomunicaciones en más de US\$20,000.00 anuales.
- Eliminación de gastos de asesoría jurídica por un monto anual de US\$24,000.00
- Ahorro en combustible por más de US\$12,000.00

El Presupuesto Institucional 2020 del FOSOFAMILIA, asciende a la cantidad de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTAYSiete DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 56/100(US1,970.867.56)**, y se integra de la siguiente manera:

Presupuesto de Ingresos

CODIGO	CUENTA	VALORES	ACUMULADO
15	INGRESOS FINANCIEROS		444,664.20
151	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	45,479.44	
152	INTERESES POR PRESTAMOS	369,298.78	
153	MULTAS E INTERESES POR MORA	17,214.57	
157	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	6,379.41	
159	DEBITO FISCAL POR INGRESOS FINANC.	6,292.00	
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		600,000.00
222	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	200,000.00	
224	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	400,000.00	
23	RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS		561,632.78
232	RECUPERACION DE PRESTAMOS	561,632.78	
23210	A PERSONAS NATURALES		
32	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES		364,570.58
32201	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	364,570.58	
	TOTAL INGRESOS		1,970,867.56



Presupuesto de Egresos

CODIGO	CUENTA	VALORES	ACUMULADO
51	REMUNERACIONES		577,069.00
511	REMUNERACIONES PERMANENTES	453,096.00	
514	CONTRIBUCIONES PATRONALES A INST. SEGURIDAD PU	31,521.00	
515	CONTRIBUCIONES PATRONALES A INST. SEGURIDAD PR	30,252.00	
516	GASTOS DE REPRESENTACION	36,000.00	
517	INDEMNIZACIONES	24,000.00	
518	COMISIONES POR SERVICIOS PERSONALES	2,200.00	
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		230,600.68
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	40,769.27	
542	SERVICIOS BASICOS	59,748.52	
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	66,456.27	
544	PASAJES Y VIATICOS	8,400.00	
545	CONSULTORIAS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	30,814.13	
549	CREDITO FISCAL POR ADQUISICION B Y S.	24,412.50	
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS		29,601.38
553	INTERESES Y COMISIONES DE EMPRESTITOS INTERNOS	646.91	
555	IMPUESTOS TASAS Y DERECHOS	7,798.53	
556	SEGUROS, COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	20,284.85	
559	CREDITO FISCAL POR GASTOS FINANCIEROS	871.09	
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS		33,596.49
611	BIENES MUEBLES	29,293.36	
614	INTANGIBLES	438.05	
619	CREDITO FISCAL POR INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	3,865.08	
63	INVERSIONES FINANCIERAS		1,100,000.00
632	PRESTAMOS	1,100,000.00	
	TOTAL EGRESOS		1,970,867.56

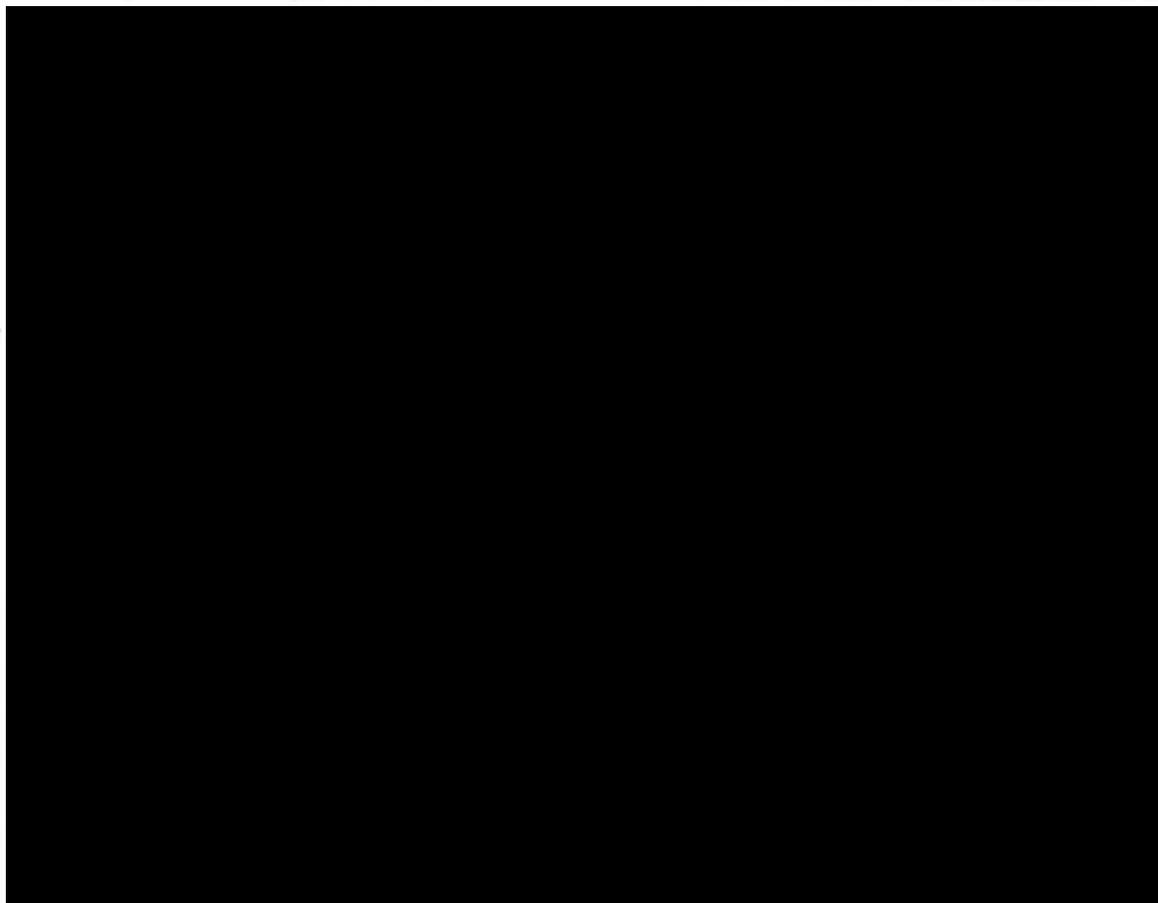
Estado de Rendimiento Económico Proyectado 2020

RUBROS	VALORES
INGRESOS DE GESTION	
INGRESOS FINANCIEROS	444,664.20
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	600,000.00
SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	364,570.58
TOTAL INGRESOS DE GESTION	1,409,234.78
GASTOS DE GESTION	
REMUNERACIONES	577,069.00
GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS	264,197.18
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	29,601.38
TOTAL GASTOS DE GESTION	870,867.56
DEPREACION Y RESERVAS	67,276.40
EXCEDENTE NETO	471,090.82

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO OCHO-CERO CINCUENTA Y UNO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO08 /051.2019). A) El Consejo Directivo se da por enterado de la solicitud de autorización del Proyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 del FOSOFAMILIA, presentado por el Licenciado Juan Carlos Callejas. B) El Consejo Directivo aprueba el presupuesto del FOSOFAMILIA correspondiente al año dos mil veinte, según informe presentado por la Gerente Financiero Institucional; por un monto global de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTAYSIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 56/100(US1,970.867.56)** C) Instruir a la Administración dar cumplimiento a lo



establecido en el presupuesto para el ejercicio 2020. **D)** Instruir a la Administración aplicar las medidas de ahorro y austeridad contempladas en la Política de Ahorro y Austeridad del FOSOFAMILIA. **E)** Instruir al Gerente UFI, remitir el presupuesto aprobado a las instituciones correspondientes y diferentes áreas institucionales para su aplicación y cumplimiento. **F)** Instruir a cada área institucional realizar las gestiones correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2020.



PUNTO XII. INFORMANDO NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL “AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL FOSOFAMILIA”.

El Licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente Financiero-Administración y Director Ejecutivo Interino, en seguimiento a Acuerdo 05/037.2019, de fecha 16 de agosto del presente año, literal **B)** *Se instruye a la Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos: 1. Comunicar al personal la modificación al horario de trabajo, 2. Modificar el Reglamento Interno de Trabajo, incluyendo la nueva disposición que cita: De lunes a viernes, comprendida de las ocho horas a las doce horas y de las trece horas a las diecisiete horas, jornada que gozará de un receso para tomar el almuerzo por el lapso de una hora, comprendida de las doce horas a las trece horas, Los días sábados*

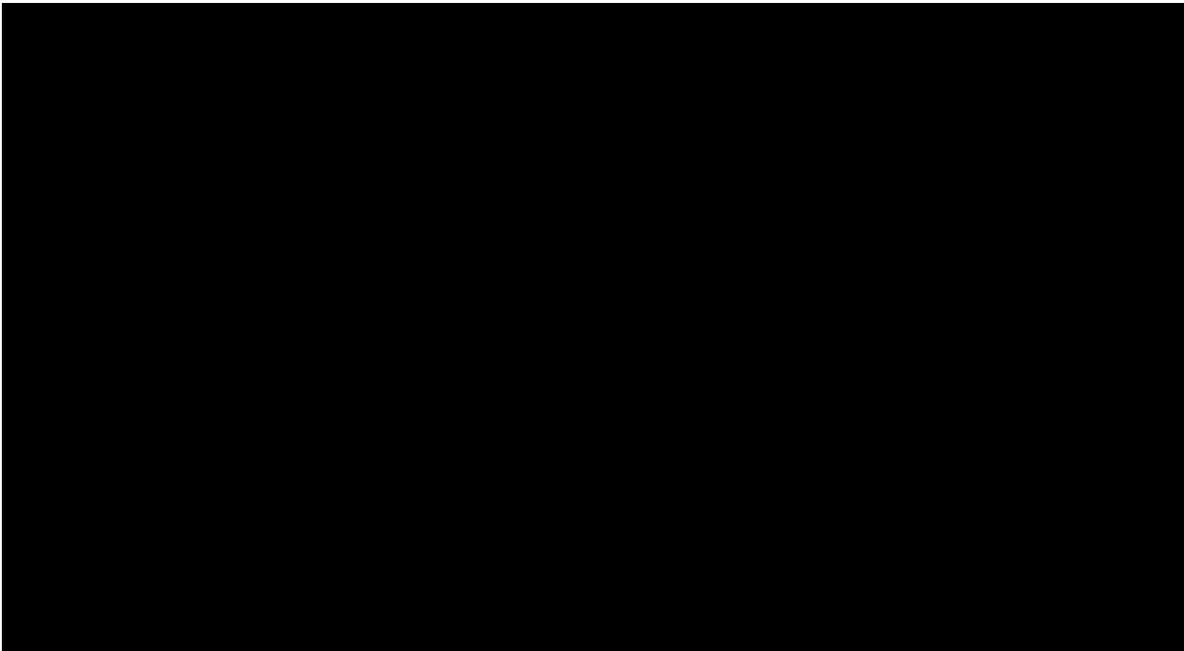


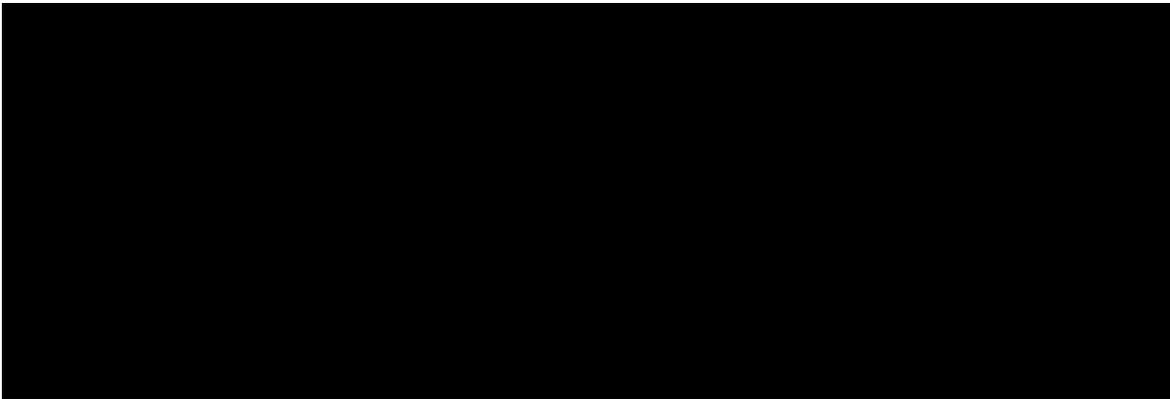
AW

la jornada laboral de cuatro horas comprendida de las ocho horas a las doce horas. Totalizando 44 horas efectivas diurnas. **3.** Notificar a la Dirección General del Trabajo, la nueva disposición laboral. Y en seguimiento a Acuerdo 04/041.2019, de fecha 12 de septiembre de 2019, el cual cita: **B)** Autorizar la solicitud de modificación de cambio de fecha de pago de salarios al personal del FOSOFAMILIA. **C)** Se instruye a la Unidad de Recursos Humanos: **1)** Realizar las gestiones administrativas ante el Ministerio de Trabajo para modificar el Reglamento Interno de Trabajo, Artículo 24. **2)** Informar a las Unidades involucradas el presente acuerdo para realizar las gestiones correspondientes. **3)** Informar al personal del FOSOFAMILIA la modificación de cambio de fecha de pago de salarios; el licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente Financiero-Administración y Director Ejecutivo Interino, informa al Consejo Directivo con base a lo anterior, que en fecha 27 de noviembre de 2019, la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social con base al Artículo 302 al 306 del Código de Trabajo, resolvió APROBAR las Modificaciones Parcial de los Artículos QUINCE y VEINTICUATRO del Reglamento Interno de Trabajo del FOSOFAMILIA, el cual consta en tres ejemplares, escrito en DOS folios útiles frente los cuales han sido estampados con el sello que dice: APROBADO DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, se detallan y anexan a la presente acta.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DIEZ-CERO CINCUENTA Y UNO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 10/051.2019).

A) El Consejo Directivo se da por enterado de la autorización de modificación parcial del Reglamento Interno de Trabajo del FOSOFAMILIA, aprobado por la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **B)** Se instruye a la Unidad de Recursos Humanos informar al Personal del FOSOFAMILIA las Modificaciones Parcial de los Artículos QUINCE y VEINTICUATRO del Reglamento Interno de Trabajo del FOSOFAMILIA, aprobados por la Dirección General de Trabajo. **C)** Se instruye a la Dirección Ejecutiva dar a conocer el presente acuerdo a las Unidades involucradas.





PUNTO XV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FINANCIERA No. 772-UIF-2019.

El Director Ejecutivo Interino, Licenciado Juan Carlos Callejas, presenta y da lectura a la correspondencia recibida de la Unidad de Investigación Financiera de la Fiscalía General de la

Consejo Directivo- Acta No. 051/2019



República, Oficio No. 772-UIF-2019, de fecha 21 de noviembre del presente año, en respuesta a nota enviada con fecha 18 de noviembre de 2019, en la cual se les solicita asistencia como parte del programa de capacitaciones de la Oficialía de Cumplimiento para el 2019, la cual se está solicitando para el Consejo Directivo máxima autoridad del FOSOFAMILIA.

En respuesta a dicha solicitud, la UIF informa que la capacitación solicitada puede programarse para el mes de febrero del año 2020, previa confirmación de ambas partes.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO TRECE-CERO CINCUENTA Y UNO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 13/051.2019).

A) El Consejo Directivo se da por enterado de nota recibida de Unidad de Investigación Financiera de la Fiscalía General de la República, Oficio No. 772-UIF-2019, dada a conocer por el Director Ejecutivo Interino. **B)** Con el objetivo de dar cumplimiento al Programa de Capacitaciones de la Oficialía de Cumplimiento 2019, el Licenciado Callejas informa al Consejo Directivo, que la Oficial de Cumplimiento, Licenciada Rosa María Miranda Calderón, impartirá capacitación a los miembros que conforman el Consejo Directivo, el día y la hora se definirá previa consulta a los miembros del Consejo Directivo.

PUNTO XVI. INFORMANDO CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REF. D. J-275-A-2019.

El Director Ejecutivo Interino, Licenciado Juan Carlos Callejas, presenta y da lectura a correspondencia recibida de la Corte de Cuentas de la República, REF: D. J-275-A-2019, de fecha 27 de noviembre del presente año, en respuesta a nota enviada en fecha 18 de noviembre de 2019, en la cual la Dirección Ejecutiva del FOSOFAMILIA solicita opinión jurídica para determinar si de conformidad a su marco legal, el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), está facultada para adquirir y rifar vehículo automotor, como estrategia para la recaudación de fondos.

Con base a lo anterior, se informa al Consejo Directivo que se recibió respuesta a dicha solicitud, la cual se detalla y anexa a la presente acta, por parte del Licenciado José Napoleón Domínguez Escobar, Director Jurídico de la Corte de Cuentas de la República.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CATORCE-CERO CINCUENTA Y UNO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 14/051.2019)

A) El Consejo Directivo se da por enterado de nota recibida de la Corte de Cuentas de la República, REF: D. J-275-A-2019, dada a conocer por el Director Ejecutivo Interino.

PUNTO XVII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

El Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo Interino, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VI, VIII, IX, X, XII, XV, XVI con sus respectivos acuerdos 2) Información confidencial los puntos IV, V, VII, XI, XIII y XIV con sus respectivos acuerdos, sobre la base de los literales e y g del Art. 19 de la ley de Acceso a la Información, con reservas parciales al acceso de información pública, por e) La que



contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva; y g). La que comprometiere las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.

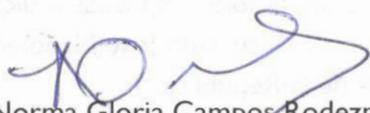
EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO QUINCE-CERO CINCUENTA Y UNO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 15/051.2019)

A) Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los puntos I, II, III, VI, VIII, IX, X, XII, XV, XVI con sus respectivos acuerdos 2) Información confidencial los puntos IV, V, VII, XI, XIII y XIV con sus respectivos acuerdos, sobre la base de los literales e) y g) del Art. 19 de la ley de Acceso a la Información, con reservas parciales al acceso de información pública, por e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva; y g). La que comprometiere las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.

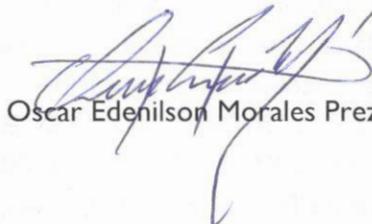
Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las dieciocho horas con quince minutos del día de su fecha.



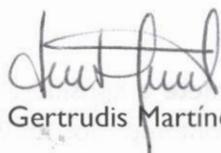
Hugo Alberto Ochoa Cárcamo



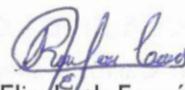
Norma Gloria Campos Rodezno



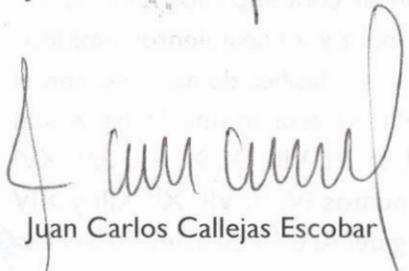
Oscar Edenilson Morales Preza



Jessica Gertrudis Martínez Osorio



Rosita Elizabeth Fernández Cornejo



Juan Carlos Callejas Escobar



Norman Grande Trejo

